

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Su más enérgico repudio a la promulgación el día martes 17 de octubre del corriente año por parte del Presidente de los Estados Unidos de América, George W. Bush, de una ley sobre Comisiones Militares, la cual favorece la práctica de la tortura en nombre de la llamada "guerra contra el terrorismo" a los detenidos acusados de terrorismo e impide explícitamente que los mismos presenten ante la Justicia recursos de hábeas corpus para intentar revocar su arresto.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION Nº 326/2006